

Guayaquil, abril 10 de 2020

Señores

Junta General de accionistas de ADMINISTRACION PESQUERA ADPECA EN DISOLUCION

Ciudad

En ejercicio de mis funciones y de conformidad con el artículo número 279 de la Ley de Compañías y la Resolución Numero 90.153.005 de la Superintendencia de Compañías les informo que he revisado los estados financieros de la Compañía de ADMINISTRACION PESQUERA ADPECA EN DISOLUCION al 31 de diciembre del 2018. Dichos estados financieros son de responsabilidad la Gerencia. En fiel cumplimiento a estos debo manifestar lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias y Resoluciones de la Junta general de accionistas
2. Se encuentran al día los libros sociales, la contabilidad y los archivos de documentación.
3. Se considera adecuado el sistema de control interno, custodia y conservación de los activos de la compañía en disolución.
4. Los estados financieros liquidados son razonables y fueron elaborados de acuerdo a normas contables y reglamentos específicos de la liquidación.

De acuerdo a lo anterior, en mi opinión los estados financieros en liquidación se presentan razonablemente y determinan la real situación de la Compañía

Atentamente,



Mercedes Bernabé Argandoña

Comisario